



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 041

VISTO:

1. Lo informado por el Director de Estudios Estratégicos de la Universidad de Concepción.
2. Lo dispuesto en los Decretos del Ministerio de Educación N°s 3039, 3189, 3193 y 3196 del año 2012, que aprueban los convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Concepción, para el desarrollo de áreas prioritarias correspondientes al Fondo de Desarrollo Institucional.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010/038 de 14.05.2010, y lo establecido en el artículo 36N° 12 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Delégase en los Directores que a continuación se señalan, la facultad para firmar en representación de la Universidad de Concepción, desde el inicio legal de los proyectos respectivos y mientras dure la vigencia de los mismos, los contratos de Adquisición de Bienes, Formación de Recursos Humanos, Servicios de Consultoría y Costo de Operación considerados en los convenios que cada uno de ellos dirige, y que se llevan a cabo según los procedimientos institucionales y los señalados en la Guía para la Ejecución de Procedimientos de Compra y Contratación entregada por el Ministerio de Educación.

DIRECTOR	PROYECTO	DECRETO MINEDUC N°
Natalia Ulloa Muñoz	Diseño e Implementación de un Modelo Integrado para la Promoción de Estilos de Vida Saludable y Prevención de la Obesidad (UCO1201).	3039
Ximena García Carmona	Consolidación de Programas de Doctorado de la Universidad de Concepción en el ámbito de la Ciencia, Tecnología y Ambiente y Fortalecimiento de su vinculación Internacional. REDOC.CTA(UCO1202).	3189
Claudio Díaz Larenas	Profesores U. de C.: Protagonistas del Cambio en la Sociedad del Conocimiento (UCO1203)	3193
Marcela Varas Contreras	Armonización Curricular en la Universidad de Concepción: Gestión Efectiva del Modelo Educativo Institucional (UCO1204).	3196



Universidad de Concepción

2. Sin perjuicio de lo anterior, los contratos que se generen para las contrataciones de Obras, serán firmados por el Rector de la Universidad, o por quien corresponda, recayendo en los Directores de Proyectos la preparación de la documentación y los procesos necesarios, contando para ello con el apoyo y participación de la Dirección de Estudios Estratégicos y las unidades de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos que sean pertinentes.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los interesados; a los Decanos de las Facultades; al Director de Docencia; a la Directora de Postgrado, al Director de Estudios Estratégicos, al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaria General

Concepción, 16 de mayo de 2013



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

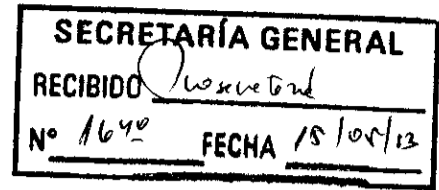
RWD/MMH/nam



Universidad de Concepción

A.J. N° 475/2013

OBJ.: Remite borrador de Decreto que se indica.



Concepción, 15 de mayo de 2013

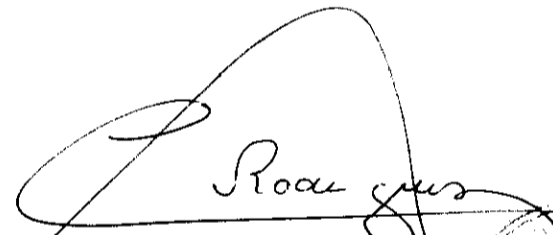
A: Sr. Rodolfo Walter Díaz.
Secretario General

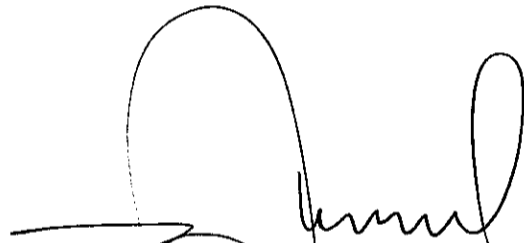
DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti.
Contralor Universitario

Conforme lo solicitado por el Director de Estudios Estratégicos, se adjunta proyecto de Decreto para su sanción final, que delega en los Directores de proyectos, facultades para firmar en representación de la Universidad.

Dicho documento cuenta con el visto bueno del Director referido, según correo que se adjunta.

Le saluda atentamente.


Claudia Rodríguez Pino.
Abogada Jefe Asesoría Jurídica


Marcelo San Martín Cerruti
Contralor Universitario

MSMC/CRP/MMH/nam
Ing. N° 356/2013.

From: "Arturo Mora C." <amora@udec.cl>
To: Marcelo San Martín <msanmartin@udec.cl>
Cc: <claurodriguez@udec.cl>
Subject: A.J.Nº433/2013
Date: Mon, 13 May 2013 18:28:06 -0400
X-Mailer: Microsoft Outlook Express 6.00.2900.3664
X-AntiVirus: checked (incoming) by AntiVir MailGuard (Version: 10.0.1.42; AVE: 8.2.12.16;
VDF: 7.11.65.12)

Para María Francisca
15.05.2013

Marcelo,
en relación con el borrador de decreto que delega en los directores de proyectos, facultades para firmar en representación de la Universidad, informo que no hay observaciones al respecto.

Atte
Arturo

Comprobado con AntiVir MailGuard v10.0.1.42 AVE 8.2.10.187 VDF 7.11.46.238

PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Recibido... 15-05-2013
Ingreso... *Nery A*

X-Mailer: QUALCOMM Windows Eudora Version 6.2.5.6
Date: Fri, 03 May 2013 15:21:15 -0300
To: msanmartin@udec.cl
From: Hedy Prosser <hprosser@udec.cl>
Subject: Decreto Directores CdeD
Cc: amora@udec.cl,claurodriguez
X-AntiVirus: checked (incoming) by AntiVir MailGuard (Version: 10.0.1.42; AVE: 8.2.12.16;
VDF: 7.11.65.12)

Para
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ABOGACÍA JURÍDICA
RECIBIDO: 06 MAYO 2013
INGRESO: 356
Hedy Prosser
06-05-2013

Mora

Don Marcelo,

conforme a lo instruido por don Arturo Mora, adjunto al presente correo borrador de Decreto que delega en los directores de proyectos, facultades para firmar en representación de la Universidad.

Saluda atentamente a usted,

Hedy Prosser M.
Secretaria Ejecutiva
Dirección de Estudios Estratégicos

Universidad de Concepción
CONTABILIDAD
06 MAYO 2013 139
RECIBIDO

c.c.: Sra. Claudia Rodríguez, Abogado Jefe Servicio Jurídico

PROSECTORÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Recibido: 7-5-2013
Ingreso: Neely A.



DECRETO Directores CD's1.doc

DECRETO U. DE C. N° 2013

VISTO:

1. Lo informado por el Director de Estudios Estratégicos de la Universidad de Concepción.

2. Lo dispuesto en los Decretos del Ministerio de Educación N°s 3039, 3189, 3193 y 3196 del año 2012, que aprueban los convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Concepción, para el desarrollo de áreas prioritarias correspondientes al Fondo de Desarrollo Institucional.

3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010/038 de 14.05.2010, y lo establecido en el artículo 36N° 12 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Delégase en los Directores que a continuación se señalan, la facultad para firmar en representación de la Universidad de Concepción, desde el inicio legal de los proyectos respectivos y mientras dure la vigencia de los mismos, los contratos de Adquisición de Bienes, Formación de Recursos Humanos, Servicios de Consultoría y Costo de Operación considerados en los convenios que cada uno de ellos dirige, y que se llevan a cabo según los procedimientos institucionales y los señalados en la Guía para la Ejecución de Procedimientos de Compra y Contratación entregada por el Ministerio de Educación.

DIRECTOR	PROYECTO	DECRETO MINEDUC N°
Natalia Ulloa Muñoz	Diseño e Implementación de un Modelo Integrado para la Promoción de Estilos de Vida Saludable y Prevención de la Obesidad (UCO1201).	3039
Ximena García Carmona	Consolidación de Programas de Doctorado de la Universidad de Concepción en el ámbito de la Ciencia, Tecnología y Ambiente y Fortalecimiento de su vinculación Internacional. REDOC.CTA(UCO1202).	3189
Claudio Díaz Larenas	Profesores U. de C.: Protagonistas del Cambio en la Sociedad del Conocimiento (UCO1203)	3193
Marcela Varas Contreras	Armonización Curricular en la Universidad de Concepción: Gestión Efectiva del Modelo Educativo Institucional (UCO1204).	3196

2. Sin perjuicio de lo anterior, los contratos que se generen para las contrataciones de Obras, serán firmados por el Rector de la Universidad, o por quien corresponda, recayendo en los Directores de Proyectos la preparación de la documentación y los procesos necesarios, contando para ello con el apoyo y participación de la Dirección de Estudios Estratégicos y las unidades de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos que sean pertinentes.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los interesados; a los Decanos de las Facultades; al Director de Docencia; a la Directora de Postgrado, al Director de Estudios Estratégicos, al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General

Concepción, de 2013

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/nam